



Sustento del uso justo
de Materiales Protegidos
derechos de autor para
fines educativos



UCI

Universidad para la
Cooperación Internacional

UCI
Sustento del uso justo de materiales protegidos por
derechos de autor para fines educativos

El siguiente material ha sido reproducido, con fines estrictamente didácticos e ilustrativos de los temas en cuestión, se utilizan en el campus virtual de la Universidad para la Cooperación Internacional – UCI – para ser usados exclusivamente para la función docente y el estudio privado de los estudiantes pertenecientes a los programas académicos.

La UCI desea dejar constancia de su estricto respeto a las legislaciones relacionadas con la propiedad intelectual. Todo material digital disponible para un curso y sus estudiantes tiene fines educativos y de investigación. No media en el uso de estos materiales fines de lucro, se entiende como casos especiales para fines educativos a distancia y en lugares donde no atenta contra la normal explotación de la obra y no afecta los intereses legítimos de ningún actor.

La UCI hace un USO JUSTO del material, sustentado en las excepciones a las leyes de derechos de autor establecidas en las siguientes normativas:

- a- Legislación costarricense: Ley sobre Derechos de Autor y Derechos Conexos, No.6683 de 14 de octubre de 1982 - artículo 73, la Ley sobre Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, No. 8039 – artículo 58, permiten el copiado parcial de obras para la ilustración educativa.
- b- Legislación Mexicana; Ley Federal de Derechos de Autor; artículo 147.
- c- Legislación de Estados Unidos de América: En referencia al uso justo, menciona: "está consagrado en el artículo 106 de la ley de derecho de autor de los Estados Unidos (U.S, Copyright - Act) y establece un uso libre y gratuito de las obras para fines de crítica, comentarios y noticias, reportajes y docencia (lo que incluye la realización de copias para su uso en clase)."
- d- Legislación Canadiense: Ley de derechos de autor C-11– Referidos a Excepciones para Educación a Distancia.
- e- OMPI: En el marco de la legislación internacional, según la Organización Mundial de Propiedad Intelectual lo previsto por los tratados internacionales sobre esta materia. El artículo 10(2) del Convenio de Berna, permite a los países miembros establecer limitaciones o excepciones respecto a la posibilidad de utilizar lícitamente las obras literarias o artísticas a título de ilustración de la enseñanza, por medio de publicaciones, emisiones de radio o grabaciones sonoras o visuales.

Además y por indicación de la UCI, los estudiantes del campus virtual tienen el deber de cumplir con lo que establezca la legislación correspondiente en materia de derechos de autor, en su país de residencia.

Finalmente, reiteramos que en UCI no lucramos con las obras de terceros, somos estrictos con respecto al plagio, y no restringimos de ninguna manera el que nuestros estudiantes, académicos e investigadores accedan comercialmente o adquieran los documentos disponibles en el mercado editorial, sea directamente los documentos, o por medio de bases de datos científicas, pagando ellos mismos los costos asociados a dichos accesos.

HOTELERÍA SUSTENTABLE

PROGRAMA HOTELES MÁS VERDES

UNA VENTAJA COMPETITIVA PARA EL TURISMO ARGENTINO



2017
AÑO INTERNACIONAL
DEL TURISMO SOSTENIBLE
PARA EL DESARROLLO



Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

Salta
ARGENTINA


Hoteles
más Verdes


Instituto Tecnológico
Hotelero

Lic. Sergio González
Director Ejecutivo
info@ahtra.com.ar

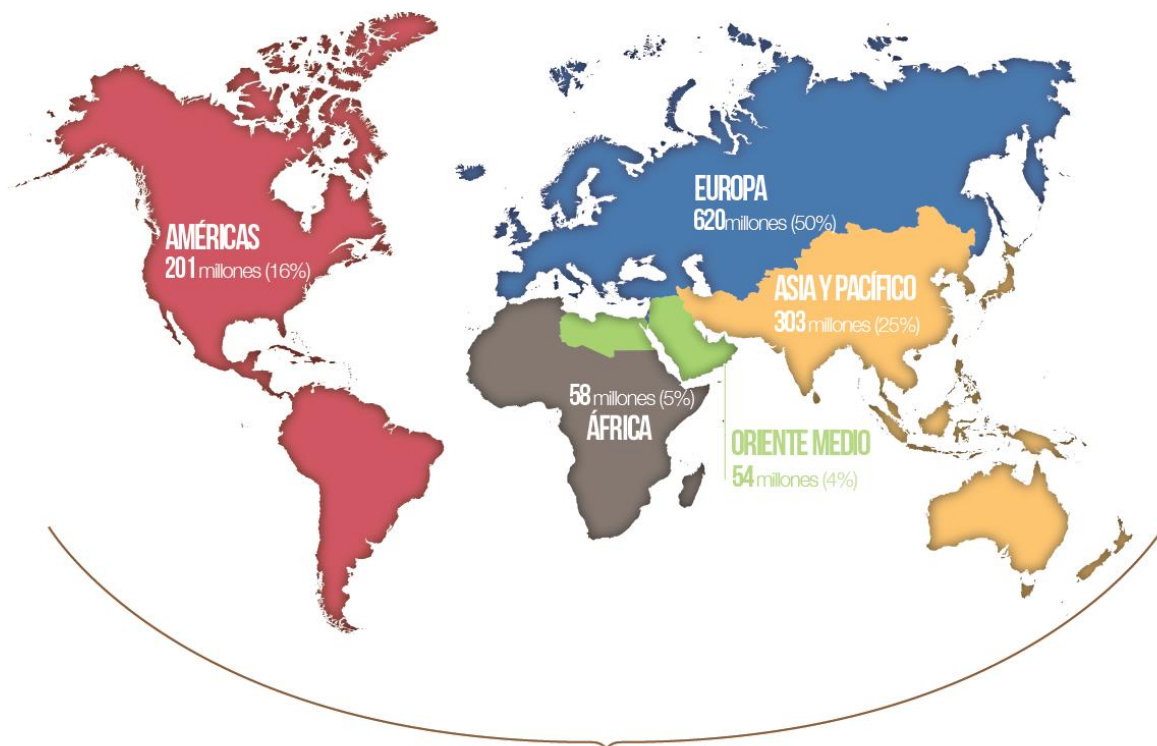

Asociación de Hoteles de Turismo
de la República Argentina



EL IMPACTO DEL TURISMO



LLEGADAS DE TURISTAS INTERNACIONALES 2016



MUNDO: 1.235 MILLONES

El **TURISMO** se ha convertido en la principal actividad socioeconómica del mundo, con crecimientos superiores al **4%** anual en la última década.

Esto potencia la **economía de muchas regiones a nivel mundial**, en términos de **generación de riqueza y creación de empleo**.



¿POR QUE EL TURISMO DEBE SER SUSTENTABLE?

- 1- Ejerce una fuerte **presión sobre el consumo de recursos naturales, los ecosistemas y la biodiversidad**, siendo el causante de más de un **5%** de las emisiones que pueden alterar el planeta de modo irreversible.
- 2- Puede alterar las **estructuras sociales de las comunidades**, más allá que actúe como motor de desarrollo, generando inclusión social y reduciendo la pobreza.

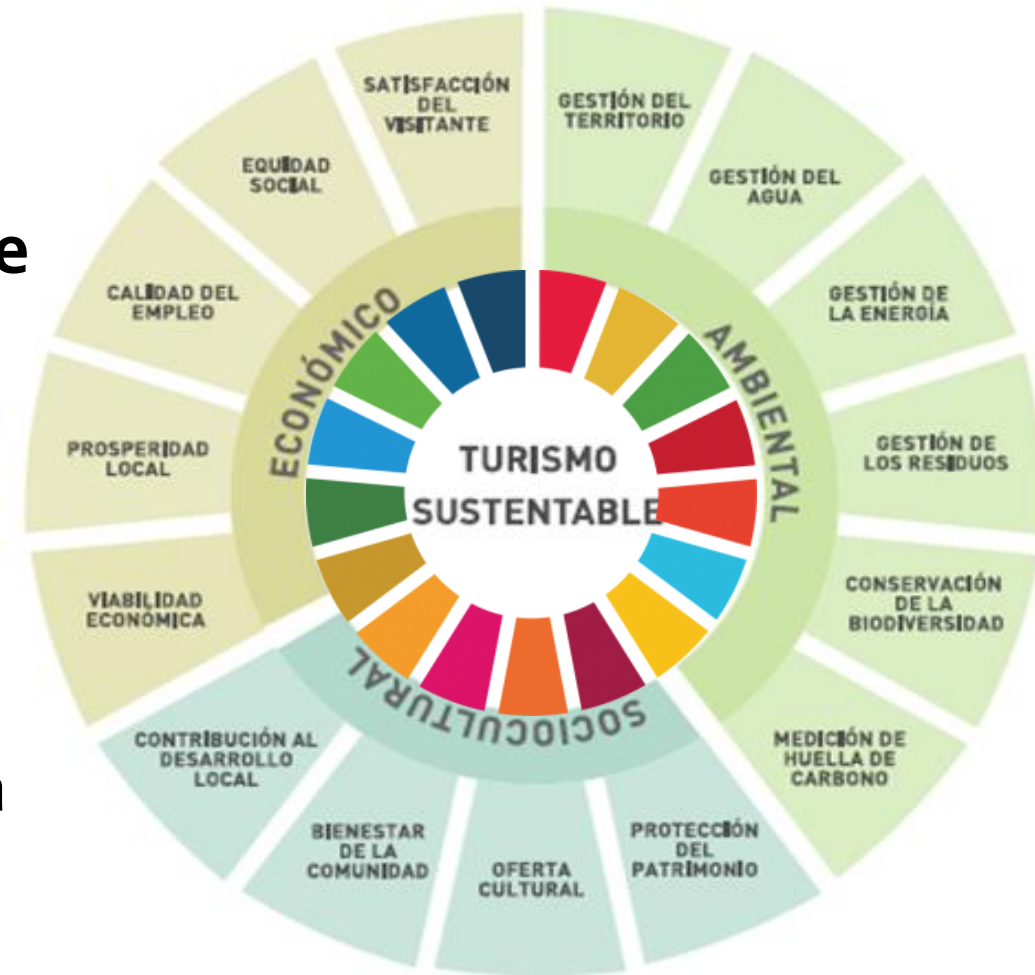




¿COMO LOGRAMOS QUE EL TURISMO SEA SUSTENTABLE?



Atendiendo las necesidades de los turistas actuales y de las regiones receptoras, y al mismo tiempo protegiendo y fomentando las oportunidades para el futuro.





La 70ª Asamblea General de las Naciones Unidas declaró al 2017 como el **Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo.**

Una oportunidad única para aumentar la conciencia de la **contribución del turismo al desarrollo** entre los **sectores público y privado** y la **comunidad global de viajeros**, al tiempo que se moviliza a todos los actores involucrados para que trabajen juntos y hagan del **turismo un catalizador de cambios positivos.**

www.tourism4development2017.org

 **OBJETIVOS** DE DESARROLLO SOSTENIBLE





ACTORES DEL TURISMO SUSTENTABLE



- ❖ Prestadores de Servicios.
- ❖ El sector público.
- ❖ Comunidades receptoras.
- ❖ La demanda.

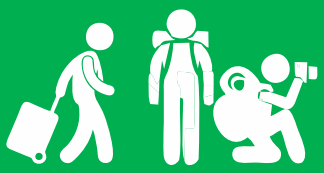




NO HAY DESTINOS SUSTENTABLES, SIN PRESTADORES DE SERVICIO PUBLICOS Y PRIVADOS QUE TAMBIÉN LO SEAN...

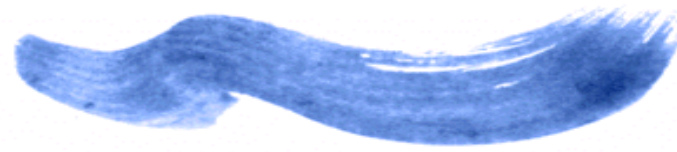
- ❖ Sector Público y Privado unidos en este importante objetivo común.
- ❖ Desarrollar Políticas y Acciones publico-privadas que propendan a la sostenibilidad de los destinos a nivel Municipal, Provincial y Nacional, de manera tal que estas potencien y motiven a todos los actores de la cadena de valor a sumarse a este importante y necesario objetivo.
- ❖ Incentivar, diferenciar y generar beneficios para las organizaciones ya comprometidas y con certificaciones que lo acrediten.
- ❖ Prestadores de servicios comprometidos con la sostenibilidad como elemento de verdadero valor agregado, ya sea para su propia organización como para el destino en el cual se encuentran inmersos.
- ❖ Desarrollo de un plan de acción Público-Privado, que oriente y le facilite, mediante un sistema de gestión, la aplicación de buenas prácticas sustentables a toda la cadena de valor de la actividad turística.





¿Qué buscan, qué esperan los viajeros del S. XXI?

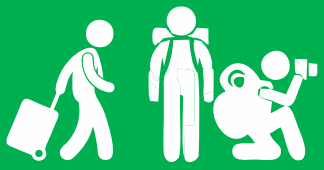
La sostenibilidad ya no es una tendencia, es un atributo de valor diferencial y decisivo para los viajeros de todo el mundo, ante características similares de la oferta, el 50% optamos por alojamientos o destinos más ecológicos



TOUR OPERATORS INITIATIVE

FOR SUSTAINABLE TOURISM DEVELOPMENT





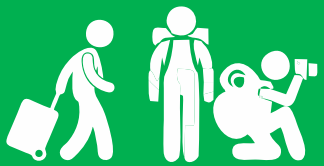
¿Qué buscan, qué esperan los viajeros del S. XXI?

La Innovación Tecnológica, la conectividad, la Imagen de Marca y la Sustentabilidad, están marcando el rumbo del Turismo y la Hotelería.

Los consumidores y viajeros hoy:

- Tienen mucho para elegir.
- Poseen mucha información.
- Son muy diversos y están muy segmentados, pero comparten en general valores comunes.
- Comienzan a demandar productos y servicios responsables con la comunidad anfitriona y el entorno del destino.





¿Qué buscan, qué esperan los viajeros del S. XXI?

- Mas del **80%** de los turistas cuando son consultados creen que es importante que los hoteles apliquen medidas ecológicas.
- En concreto valoran las medidas de ahorro energético, las buenas practicas responsables y cuando reconocen la existencia de estas prácticas se involucran, pero no les que les mientan.





Hoteles
más Verdes



Quiénes Somos



Asociación de Hoteles de Turismo
de la República Argentina



Instituto Tecnológico
Hotelero



CRITERIOS GLOBALES DE TURISMO SOSTENIBLE



El **Global Sustainable Tourism Council (GSTC)** es el organismo internacional creado para promover un mayor conocimiento y comprensión de las prácticas de turismo sustentable, promoviendo la adopción de los principios universales de turismo sustentable para favorecer el aumento de la demanda de viajes sustentables.

Las principales funciones del **GSTC** son el desarrollo de los **estándares internacionales de turismo responsable** y el reconocimiento y acreditación de los **programas de certificación de turismo sustentable** en el mundo, tanto para empresas como para destinos turísticos.





SENSIBILIZANDO AL SECTOR Y A LOS CONSUMIDORES



VI. Edición - 3 Categorías

- Hotel Responsable.
- Proyecto Sustentable.
- Ideas Innovadoras.

\$120.000
en premios



5 - 7 SET 2017
LA RURAL - BUENOS AIRES



OBJETIVOS DEL PROGRAMA



Promover el fortalecimiento y la adopción de **buenas prácticas de gestión sustentable** y **calidad de servicios**, con el fin de satisfacer las exigencias de un mercado cada vez más consiente de un turismo sustentable, propendiendo a la mejora de la **competitividad y productividad**.

Este es un programa reconocido por la GSTC y compatible con las normas, sistemas de gestión y programas de certificación aplicables al sector turístico, como la serie de Normas IRAM-SECTUR, las Normas ISO y otros estándares internacionales de turismo sustentable.



Adhesión



Implementación



Auditoría



CERTIFICACIÓN





ALGUNOS MITOS



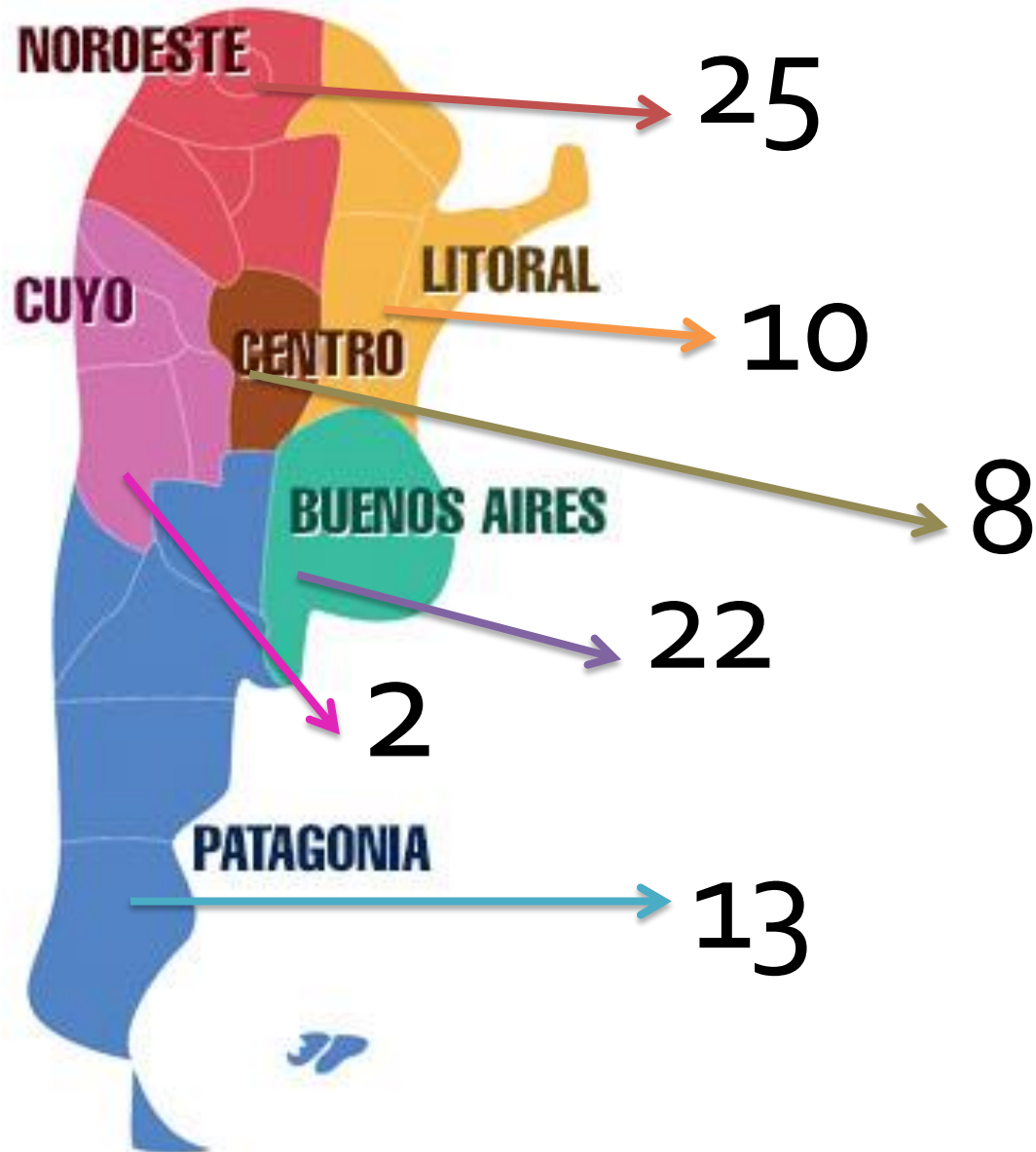
- No es aplicable a los HOTELES URBANOS.
- Es MUY CARO.
- Hay que usar ENERGIAS ALTERNATIVAS.
- En mi hotel hay MUCHO RR.HH
- En mi hotel hay POCO RR.HH
- Mi HOTEL ES MUY VIEJO.

MYTHS

FACTS



80 HOTELES CERTIFICADOS DE ARGENTINA



1



10



69



¿QUE ES UN HOTEL SUSTENTABLE FINALMENTE?

Es aquel que trabaja en la mejora continua, procurando la máxima satisfacción de sus clientes, intentando impactar lo mínimo posible al medio ambiente, y procurando poner en valor a la comunidad en la cual se encuentra inmerso.





EXPECTATIVAS DEL LOS CONSUMIDORES SUSTENTABLES

Evitar cualquier daño al entorno natural.

Promover, difundir y enriquecer la cultura del destino.

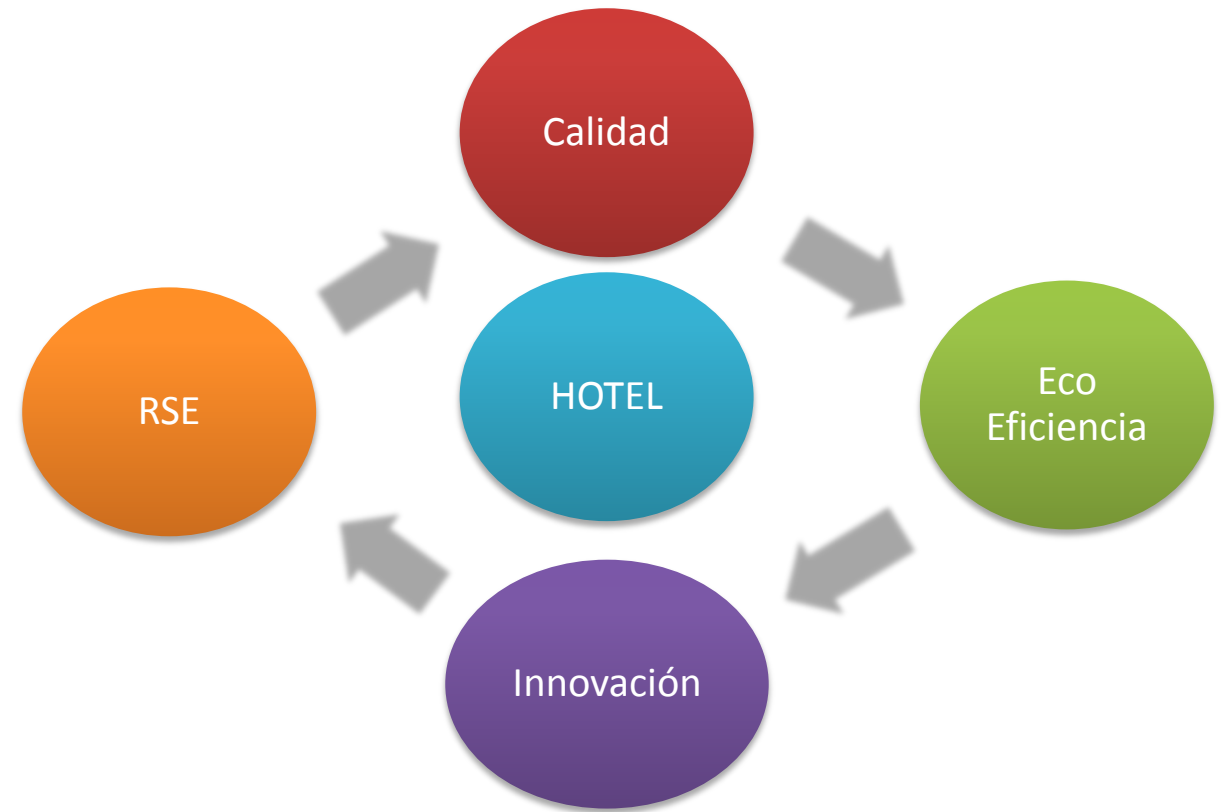
Maximizar los beneficios de su experiencia con el menor impacto ambiental posible.



CLAVES DE UN HOTEL SUSTENTABLE



Aplicar estrategias y modelos de gestión que lo hagan ser más competitivo, integrando las preocupaciones ambientales y sociales de sus clientes, así como los de la comunidad donde este está inmerso.



¿QUÉ APORTA LA CERTIFICACIÓN AL MKT. TURISTICO?

- Mejorar la imagen y credibilidad del hotel.
- Pone en valor ante el mercado la calidad, responsabilidad social y los esfuerzos a favor de la preservación y divulgación del entorno natural y la identidad cultural del destino.
- Incrementan el posicionamiento y la visibilidad en los buscadores (Google) y en los portales de reserva y comunidades de viajeros (Booking y TripAdvisor etc.).
- Facilitan la conexión con agencias de viajes y turoperadores especializados en turismo responsable y la inclusión en directorios y centrales de reservas de hoteles responsables.
- Aumentan las posibilidades de participar en eventos de promoción en los medios.
- Aportan un valor agregado al cliente y al hotel.





Para reflexionar...

Imagínense que los árboles nos proveyeran de Wifi, seguramente todo el mundo plantaría arboles y se terminaría con la desforestación ...

A vibrant, sunlit forest scene featuring a multi-tiered waterfall cascading into a clear, emerald-green pool. Sunbeams radiate from the top center, illuminating the dense foliage. In the foreground, a rustic wooden bridge made of logs spans across the bottom of the frame. The overall atmosphere is peaceful and natural.

Para reflexionar...

***...“Que lástima que sólo
produzcan el oxígeno que respiramos.”***



Hoteles
más Verdes

MUCHAS GRACIAS POR SU PRESENCIA Y ATENCION !



www.hotelesmasverdes.com.ar



Ministerio de Turismo
Presidencia de la Nación

Salta
ARGENTINA

ith
Instituto Tecnológico
Hotelero

40 años
AHT
Asociación de Hoteles de Turismo
de la República Argentina